

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2026

ACTOR: MUNICIPIO DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a seis de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de veintinueve de abril de dos mil veintiséis	-----
Escrito de la Síndica del Municipio de Morelia del Estado de Michoacán.	1555-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste**

Ciudad de México, a seis de mayo de dos mil veintiséis.

Alegatos.

Agreguese el escrito de la Síndica del Municipio de Morelia del Estado de Michoacán¹, mediante el cual, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formula alegatos.

Pruebas.

Por cuanto hace a las pruebas que enuncia, no se realiza mayor pronunciamiento, ya que las mismas se tuvieron por ofrecidas en auto de diecinueve de enero de dos mil veintiséis.

Acta de audiencia.

Vista el acta de la audiencia de veintinueve de abril de dos mil veintiséis, en la que se hizo constar la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, así como las manifestaciones realizadas, las cuales se tienen por **admitidas** y

¹ Legitimación.
Representación reconocida en autos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2026

desahogadas dada su propia y especial naturaleza, asimismo por **formulados** los **alegatos** correspondientes.

Cierre de instrucción.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se **cierra instrucción** a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ

